

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1015
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS- CHILE S.A DEI Rut 096525030-1
 La Cantidad de \$ 348,019 TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS
 Correspondiente a POR LA MANTENCION Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMAS CONTABLES
 (CONTABILIDAD MUNICIPAL, CONTABILIDAD EDUCACION, CONCILIACION BANCARIA,
 TESORERIA, MES DE AGOSTO 2009 - REBAJA \$ 55.566 NOTA DE CREDITO N° 757
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29678	24/09/2009	414,143

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1064

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	348,019	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		348,019
Totales		348,019	348,019

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	348,019	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		348,019
Totales		348,019	348,019



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

[Signature]
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero